



LYTAE VETERES  
abogados

Somos un despacho de abogados situado en Santa Cruz de Tenerife con una amplia experiencia en delitos económicos con criptomonedas.

Actualmente estamos representando a un gran número de afectados de distintas plataformas: ARBISTAR, BITWABI, FINIKO, KUAILIAN, NIMBUS, ANTARES TRADE, WETRADING, BULL RUN, GANANCIAS DEPORTIVAS, EXPOPAY, entre otras.

Nuestra principal prioridad se basa en recuperar el capital invertido, así como, el total del lucro cesante no recibido (rentabilidades impagadas, diferencias de cambio por manipulación del token, etc.), a través de una **DENUNCIA PENAL POR ESTAFA AGRAVADA**.

### **NUESTRA ESTRATEGIA:**

- Interponer la denuncia en el Juzgado del lugar donde se cometió el delito (domicilio de cada afectado). Nuestro despacho se encargará de presentar dicha denuncia. De esta manera, se acumularán todas las denuncias, procurando que el propio Juzgado remita la denuncia a la Audiencia Nacional, y acortando los plazos sustancialmente.
- Desde nuestra experiencia en casos similares, este delito se presentará como un delito de **ESTAFA** contra **PLUS REDITUS**. No cabe duda que ha existido engaño desde el primer momento, prometiendo rentabilidades imposibles que son imposibles de mantener.
- En la denuncia que presentaremos también podemos incluir a los extranjeros residentes fuera de España.
- Se va crear un Grupo de Telegram para resolver dudas concretas donde iremos indicando la situación de la denuncia y cualquier información relevante sobre el procedimiento. **AFECTADOS PLUS REDITUS LYTAE**.
- Se aceptan grupos familiares <sup>1</sup> con un coste por miembro de **75€** en concepto de provisión de fondos y el **10%** como honorarios de éxito, con un máximo de tres miembros por unidad familiar.

La **Provisión de Fondos** es de **150€** (Impuestos incluidos), y como **honorarios de éxito el 10%** de la cantidad recuperada.

En estas cantidades se incluye cualquier honorario profesional de Abogados, Procuradores, Auditores, Especialistas temáticos, etc., así como cualquier otro gasto que pudiera derivarse de la denuncia (salvo gastos para otorgar poder para pleitos).

Adjuntamos la **Hoja de Encargo Profesional**. Una vez rellena con vuestros datos, podéis enviadla junto con el **justificante del pago** de la Provisión de Fondos y la documentación a:

[bufete@lytaeveteres.com](mailto:bufete@lytaeveteres.com)

La documentación que necesitamos es la siguiente:

---

<sup>1</sup> Por grupo familiar debe entenderse familiares directos: Progenitores, hermanos, hijos, nietos y parejas (matrimonio o análoga relación de afectividad) únicamente.



LYTAE VETERES  
abogados

- ✓ Como conocieron **PLUS REDITUS**, a través de que link accedieron a la empresa y datos que facilitaron.
- ✓ Breve explicación de los productos invertidos en **PLUS REDITUS**, especificando importes, vencimientos, rentabilidades, etc.
- ✓ Copias de pantalla, videos o correos de toda la documentación existente.
- ✓ Cualquier otro dato que consideren importante para sostener una mejor acusación

Se podrán todos los medios para alcanzar la resolución más favorable para nuestros representados.

**La demora media en este tipo de procedimientos, es de unos 2-3 años, pero esto dependerá de la complejidad del procedimiento.**